

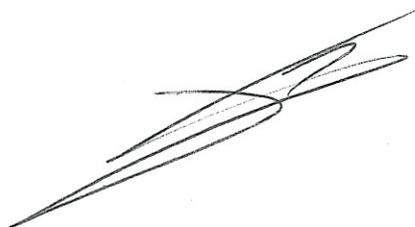
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2022
JORNADA: DECIMOCUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	04.09.22
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.4 (BUENA) APTA
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFael FRANCO MUGICA
		D.ENRIQUE MARCELO ANDRES
JUEZ DE PESO:		D.PEDRO M.ª SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE SALIDA:		D.GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. ADAC MENDOZA HERNANDEZ


ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PEÑA HIPICA DONOSTIARRA (Yeguas) (D)	Orden:	1ª
-----------------	---	--------	----

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto

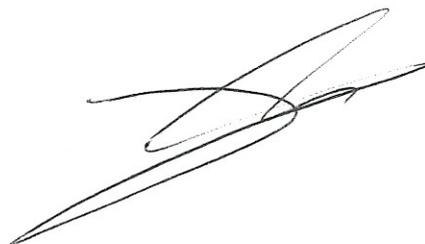
CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de septiembre de 2021, no hayan ganado un premio de 15.000 euros. Pesos: tres años: 55 kilos; cuatro años o más; 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 6.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.38.97	RESULTADOS			
POSICIONES		1º	2º	3º	4º
N.º mantilla		3	1	4	2
DISTANCIAS			Cuello	4 1/2	1 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Sin incidencias.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	AÑORGA K.K.E 100 URTE	Orden:	2 ^a
-----------------	------------------------------	--------	----------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

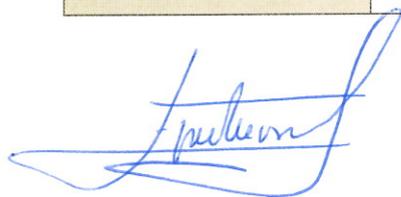
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE , que no hayan ganado. Pesos: tres años, 58 kilos; cuatro años o más, 60 kilos. Descargos: 2 kilos a los que no hayan obtenido ninguna colocación en el año. Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 2	MAREA (GB)	CUADRO FEBRICULA	SE AUTORIZA
N.º 3	CONVINCE (GB)	DOLENCIA EAI	SE AUTORIZA

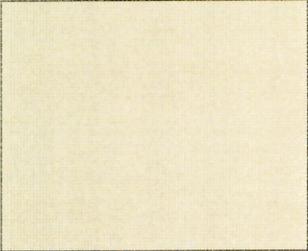
Tiempo Invertido	1.41.69	RESULTADOS			
POSICIONES		1º	2º	3º	4º
N.º mantilla		6	5	4	1
DISTANCIAS			Cuello	1/2	1 1/2

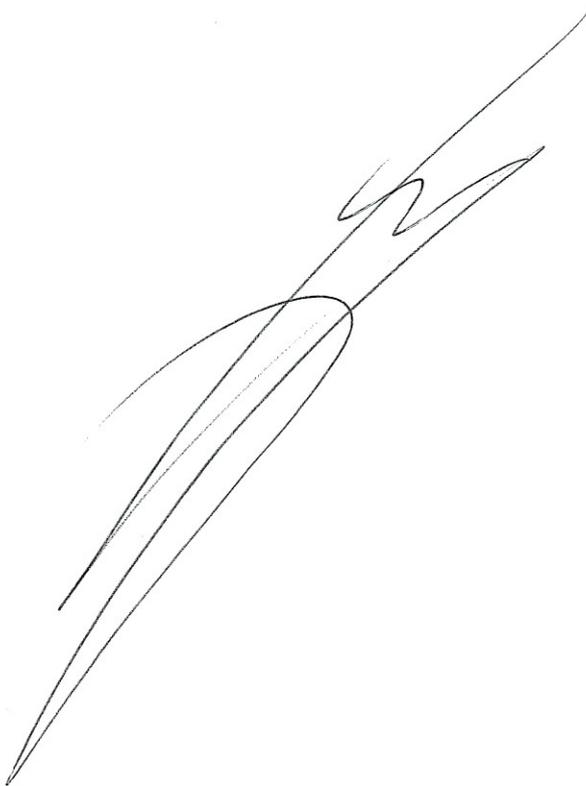
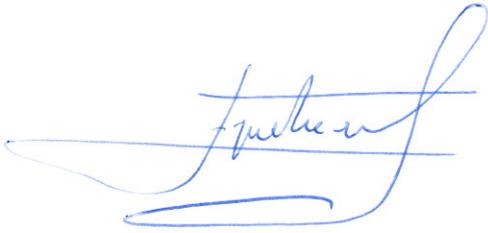
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del caballo MAREA (GB) por presentar un cuadro de febrícula que desaconseja su participación según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua CONVINCEN (GB) por presentar dolencia en extremidad anterior izquierda según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El entrenador, Sr. A. SOTO, solicita permiso para que la yegua JACINTHE BERE (FR) lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
 - En virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope se sanciona con 100 € al jockey, Sr. GAVILÁN A., por uso abusivo de la fusta (seis usos/primer infracción).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Donostia Sustapena - Fomento San Sebastián (Hándicap dividido) (Primera parte)	Orden:	3ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

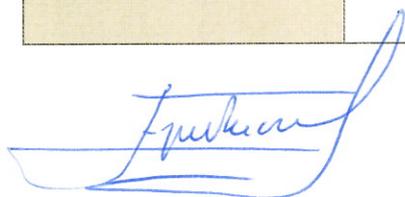
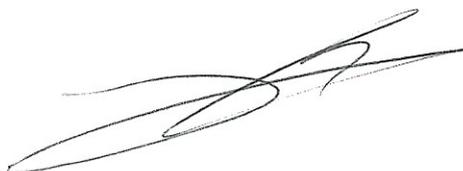
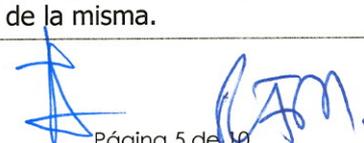
El entrenador I. Elarre comunica que su yegua ANAZ(GB), será montada por el jinete A. Gavilán.
 El entrenador I. Elarre comunica que su yegua DREAM BAHAMA(FR), llevará (5) Anteojeras y (8) Lengua Atada.
 El entrenador I. Elarre comunica que su yegua DREAM BAHAMA(FR), será montada por la jinete A. Lucas con 4 kilos de descargo.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 2	ANAZ (GB)	Cambio propiedad	Se procede

Tiempo Invertido	2.25.22	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	4	5	1	3	
DISTANCIAS		4 1/4	1 1/4	1 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. D. Farlete, solicita permiso para que el caballo ALDUFOOF (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida. En virtud de lo estipulado en el artículo 13.III del código de carreras de galope se procede a la retirada de la yegua ANAZ (GB) al haberse producido un cambio en la propiedad de la misma.
-------------------	---

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	LOTOTURF (Hándicap dividido) (Segunda parte)	Orden:	4ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

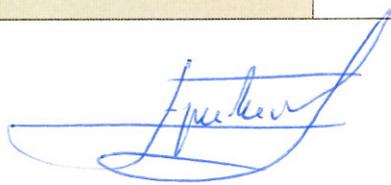
El entrenador F. Rodríguez comunica que su caballo VIKING CITY(FR), será montado por el jinete A. Gavilán.
 El entrenador M. Comas comunica que su yegua THAT FEELING, será montada por la jinete A. Gutiérrez B. con 3,5 kilos de descargo.
 El entrenador I. Elarre comunica que su caballo KANTIO, llevará (8) Lengua Atada.
 El entrenador I. Elarre comunica que su caballo KANTIO, será montado por la jinete V. Alonso V. con 1 kilo de descargo.
 El entrenador R. Avial S. comunica que su caballo CURILLINES, será montado por el jinete C.A. Loiza con 52,5 kilos.

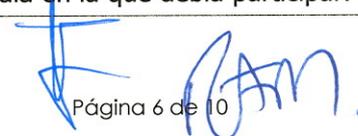
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 8	DARINFIANE (FR)	COLICO	SE AUTORIZA
N.º 10	CURILLINES	DOLENCIA EAI	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.28.53	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	5	4	2	1	3	7	9	6
DISTANCIAS		3	1 1/2	Nariz	1/2	4 1/2	1/4	3 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

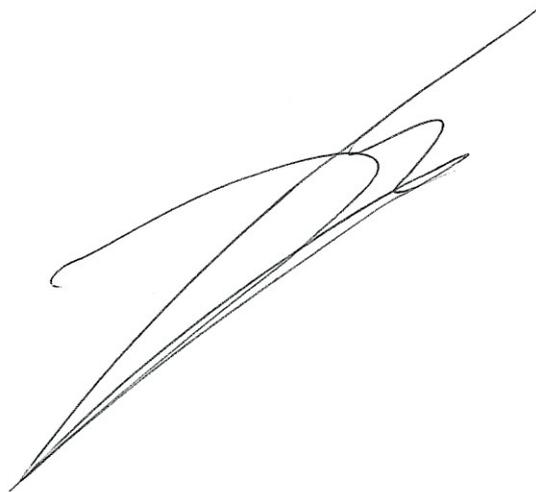
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> En virtud de lo dispuesto en el artículo 189.III del código de carreras de galope el juez de llegada, Sr. ARANZADI U., se inhibe de sus funciones siendo sustituido por el comisario, Sr. FRANCO MUGICA R. En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua DARINFIANE (FR) por presentar cuadro cólico, según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
-------------------	--





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del castrado CURILLINES por presentar dolencia en la extremidad anterior izquierda, según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- El entrenador, Sr. J. LOPEZ, solicita permiso para que el castrado TE KOOP (GB) lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar con 150 € al preparador, Sr. ELARRE I., por la participación del caballo KANTIO (FR). El día 21 de agosto de 2022, el citado caballo, fue retirado con terreno medido en 3.5 (Blando) y las declaraciones del citado preparador, el día 21, hablan de necesidad de una pista **"más blanda que 3.5"** estando las mismas disponibles en el acta del citado día 21 de agosto junto con la advertencia expresa de estos comisarios en relación a las posibles consecuencias si se producía una participación del caballo en condiciones similares o mejores a las del día 21 de agosto. Estos comisarios, en aplicación del artículo 118.II, acuerdan la imposición de tal sanción en vista que el terreno hoy esta medido en 3.4 (Bueno) pero no sin antes dar audiencia al citado preparador que declara lo siguiente: **"que el no dijo que necesitara una pista más blanda pero que aquel día, en su opinión, estaba como mínimo a 3.8 y nunca a 3.5 y actuó en consecuencia. Además, no me preocupe de leer el acta de ese día. Que además el caballo corrió a los tres días en DAX en una pista medida como buena."** (Estos comisarios desean aclarar que no es responsabilidad suya las decisiones que se toman en otro país y bajo otro ente regulador).
- El entrenador, Sr. PUENTE E., solicita permiso para que el caballo MONZALVOS pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	IRIZAR	Orden:	5ª
-----------------	---------------	---------------	-----------

PREMIOS	
7.500	Para el Ganador
3.000	Para el Segundo
1.500	Para el Tercero
750	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Peso: tres años, 57 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos por premios ganados desde el 1 de septiembre de 2021: 2 kilos a los ganadores de un premio de 9.000 euros y 4 kilos a los ganadores de un premio de 15.000 euros.
Distancia: 1.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS

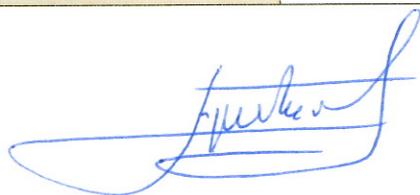
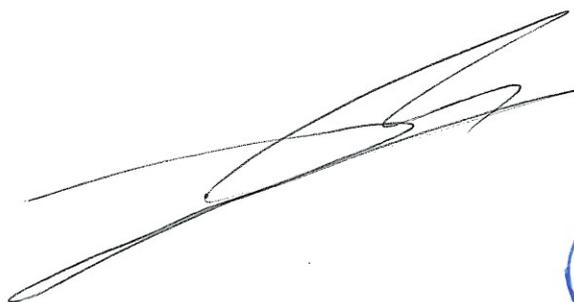
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.13.87	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
N.º mantilla	4	3	2	1	5	
DISTANCIAS		Cabeza	1 1/2	1 3/4	2 1/2	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Sin incidencias

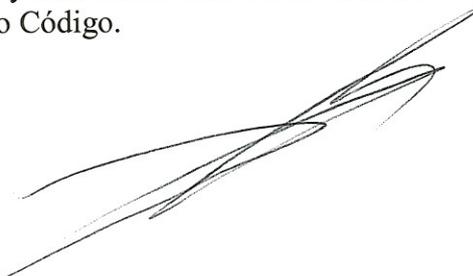
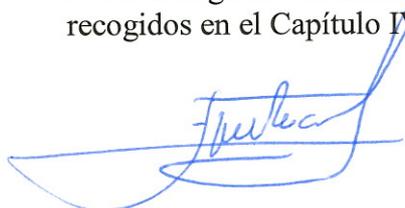

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jockeys participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys Sr. JANACEK V. y Sra. ZAMBUDIO J. mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey Sr. SOUSA R. Todos los resultados han sido negativos. Estos comisarios, dentro de sus atribuciones, permiten realizar el control a la finalización de la primera carrera debido a que el responsable del servicio médico del JCE ha llegado a las 17.24 como consecuencia de un incidente técnico de su vehículo privado de transporte.
- Representaciones:
 - . - El Sr. M. ALONSO. R será representado por el Sr. J.M. BORREGO.
- En virtud del artículo 135.III, y bajo la autorización del servicio médico oficial del JCE, se autoriza un exceso suplementario de 500 gramos en razón de las condiciones climatológicas (28 grados / 80% de humedad / 16h.25m).
- El preparador, Sr. ELARRE I., desea declarar lo siguiente:
 1. Que a su entender no está justificada la sanción por la participación del caballo KANTIO (FR) porque considera que los valores que emite el penetrómetro no son correctos ni de fiar y **“hasta duda de su existencia y que nunca ha estado de acuerdo con las mediciones que se ha reflejado en todas las jornadas disputadas en este hipódromo”**.
 2. Que se están incumpliendo las condiciones de configuración de la lototurf ya que no se respetan los participantes mínimos en primera o en segunda parte y que el corte de la lototurf se hace incumpliendo los criterios recogidos en las propias condiciones del Hipódromo de San Sebastián

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N ° 3 TIHANNA (IRE).
2ª CARRERA:	N ° 6 PEDRO DES AIGLES (FR).
3ª CARRERA:	N ° 4 ALDUFOOF (GB).
4ª CARRERA:	N ° 5 MONZALVOS y N ° 2 TE KOOP (GB) como designado.
5ª CARRERA:	N ° 4 PERFECT SUNRISE (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

El pasado lunes, 29 de agosto de 2022, se recibió el certificado veterinario de la yegua VINCI LISA (GB) en el que se certifica su no participación en la jornada del 28 de agosto 2022 por presentar cojera en extremidad posterior.

